



PP

Ministerio del Interior

Madrid, 19 de mayo de 1988

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

Asunto: Autorizando a la Empresa "SISTEMAS ANTI-ROBO SAR, S.L."

N/Ref.: Seguridad Privada.- Núm.: 4.000

S/Ref.: \_\_\_\_\_

En relación con su solicitud, S.E. el Director General de la Policía en fecha, 13 de mayo de 1988, ha resuelto:

"Examinada la petición de D. Jesús FERNANDEZ FARALDO y D. Octavio MAGAN GRANADERO, representantes legales de la Empresa "SISTEMAS ANTI-ROBO SAR, S.L.", a tenor de lo dispuesto en el R.D. 880/81, de 8 de mayo y O.M. de 28-10-81 y en uso de las facultades que me han sido delegadas por Resolución de la Dirección de la seguridad del Estado de 14-9-87,

ACUERDO:

ACCEDER a la petición formulada, con sujeción a los extremos siguientes:

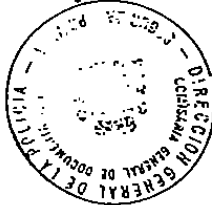
Que autorizo la fabricación, desarrollo, comercialización y mantenimiento de aparatos y sistemas de seguridad, en particular mediante la instalación y mantenimiento de sistemas físicos, electrónicos, visuales acústicos o instrumentales de vigilancia y protección y especialmente, con la conexión a centros de recepción de alarmas, con ámbito territorial provincial, en virtud de los medios personales y materiales aportados.

Que en el Registro de Empresas de Seguridad de la Empresa "SISTEMAS ANTI-ROBO SAR, S.L.", figurará con el número MIL TRESCIENTOS ONCE, que deberá constar en toda documentación y publicidad de la misma, junto a la fecha de inscripción.

Que esta autorización no exime de aquellas otras autorizaciones y homologaciones que sean precisas con arreglo a las disposiciones vigentes. En todo momento el funcionamiento de la citada Empresa deberá ajustarse al R.D. 880/81, de 8 de Mayo y O.M. de 28-10-81 y demás disposiciones concordantes.

A tenor de lo dispuesto en el artº 5º del citado R.D., las variaciones, que modifiquen los requisitos enumerados en el artº 3º y que hubieran servido para la presente inscripción, se comunicarán en el plazo de tres meses, a la Dirección de la Seguridad del Estado."

Lo que se comunica a Vd., para conocimiento y efectos.



EL COMISARIO JEFE

*José Luis Velasco*

Fdo. José Luis Velasco Bantoso

D. Jesús FERNANDEZ FARALDO y D. Octavio MAGAN GRANADERO.- Representantes legales de la Empresa "SISTEMAS ANTI-ROBO SAR, S.L."

C/ Raimundo Fernández Villaverde núm. 45- planta 3ª- D

MADRID

D.G.P. 0.02